

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU/

REUNION DE CONCEJO N°49

Siendo las 16,30 horas del día martes 8 de Noviembre de 1994, se da comienzo a la sesión N°49 del concejo municipal de lebu, con la presencia del Sr. Alcalde Titular don Walter Ramirez U., y los concejales Srs. Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, René Millar Valdebenito, Guillermo Casanova Carvajal, y el Sr. Ricardo Vargas de Essbío.

También se encuentra presente el Sr. Lautaro Melita, Secretario de Planificación y Coordinación, el Sr. Patricio Figueroa a cargo de la grabación y el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- 1.- Lectura al acta anterior
- 2.-Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde
- 4.- Programa de Mejoramiento de Barrios (Essbío)
- 5.- Solicitud del Diario la Voz de Arauco
- 6.- Posibilidad de financiar Casetas Sanitarias a Sedes Comunitarias, iglesias, Clubes Deportivos etc.
- 7.- Presupuesto Municipal
- 8.- Puntos varios

El Sr. Alcalde comienza la reunión cediendo la palabra al Sr. Ricardo Vargas, Jefe Provincial de Essbío, quien explica la participación de Essbío en el control de las obras de Mejoramiento de Barrios.

El Sr. Ricardo Vargas explica que su empresa está a cargo de toda la inspección fiscal de todo lo

que es Alcantarillado y Agua Potable, esto incluye recepción de Colectores para la cual se exigen pruebas de compactación por partes de laboratorios especializados, estas recepciones son solicitadas por la empresa ejecutora de las obras, también se hacen pruebas de calidad de los colectores como es la prueba de la Luz, a las casetas también se le hacen pruebas de impermeabilidad y una que se llama " pasada de bola".

El problema que se produce es que a veces la gente empieza a usar estas casetas y eso provoca dificultades.

Hasta este momento en lebu aún no se ha recibido nada, ni colectores, ni casetas, solamente se ha hecho una inspección normal en forma espontanea pero no porque la empresa haya solicitado que se le reciba algo.

Ante la consulta de la profundidad que debe tener la unión domiciliaria, el Sr. Vargas explica que eso depende de la calidad o resistencia de la tubería que se emplee, esta calidad viene estipulada en la factura de compra, igual cosa sucede con los medidores de agua.

El Secretario Municipal consulta por una inquietud de algunos pobladores que han dicho que la empresa no está colocando una cama de arena que debe ir debajo de las redes matrices.

Por su parte el Sr. Ricardo Vargas indica que sería bueno que esos pobladores les indiquen a ellos cuales son esos lugares para verificar la denuncia y obligar a la empresa a colocar la cama de arena.

Ellos han pedido malla de fierro en la base de las cámaras, para que no se hundan las cámaras, eso ellos lo pidieron por libro de obra.

Antes que la empresa Essbío se retire, terminada la exposición, el Concejal Pinto solicita la palabra y reitera la petición de presionar a la empresa para que los trabajos se realicen en buena forma, y agrega que en su opinión aquí ha habido un suceso de abuso por parte de la empresa, y han hecho oídos sordos de todas las autoridades especialmente en la reparación de las calles en los meses de invierno, claro que eso no es de la empresa Essbío.

El Concejal Bahamondes consulta donde está establecido la calidad de las Casetas de los sectores altos pues la calidad de los artefactos es mala ya que el estanque es de plástico.

A lo anterior se indica que en la población José Miguel Carrera el estanque también es de plástico.

El Sr. Melita opina que en todo caso la caseta está hecha en madera de primera calidad, a lo que se indica que es madera de pino y que la calidad del pino no es buena.

En definitiva el Concejal Bahamondes insiste en que se solicite con la Subdere un mejoramiento de las casetas, a lo que el Sr. Melita dice que sería bueno hacerlo y el Sr. Alcalde acota que vamos hacerlo.

En este punto se retira el Sr. Vargas de la reunión y se procede a dar lectura al acta N°45, la cual se aprueba con la observación del Sr. Casanova quien dice que no queda claro que él mantiene su negativa al traspaso al DAEM, y del Sr. Alcalde quien dice que el oficio del Consultorio de lebu fue al Subsecretario de salud y no al Ministro.

También se da lectura al acta N°47 la que es aprobada sin observaciones y al acta N°48 la cual es objetada por el Concejal Pinto quien dice que no va a firmar, igual que la N° 45, pues según él el acta no refleja lo dicho por los concejales, es importante que las opiniones de los concejales queden finalmente reflejadas, sin embargo es más importante que quede también establecido que concejal es el que da tal o cual opinión, puesto que esto, dice el concejal Pinto, es el único medio de prueba que uno tiene con la gente para demostrar que uno dijo tal cosa.

En correspondencia recibida se da lectura a lo siguiente.

- 1.- Solicitud del Sr. Prefecto de Carabineros quien propone confeccionar un monumento del martir de carabineros, el Teniente Hernán Merino, y solicita colaboración económica para ello, adjunta dibujo y estudio de costo.
- 2.- De la Junta de Vecinos N°3-R de Curico quienes solicitan sesión de terreno en comodato para construirse una sede.

Respecto a esto último el Sr. Alcalde opina que habría que ver si esto es factible o no, y aquello requiere mayor estudio pues se trata de un terreno que pertenece a la escuela.

Posteriormente se plantea la solicitud de la Iglesia del Ejercito Evangelico de Chile quienes solicitan se les traspase en comodato un terreno en la población Jorge Alessandri, esto es a la entrada al lado derecho.

El concejal Millar opina que él rechazó la solicitud pues esos terrenos son para toda la comunidad independiente de su color político o religioso, él preferiría dejar estos terrenos para sedes comunitarias.

El concejal Pinto opina que él aprobaría el traspaso siempre que fuera atrás de la población.

Se acuerda aprobar lo dicho por el Sr. Pinto es decir, que sea atrás de la población aunque no sea de equipamiento. El Sr. Millar mantuvo su negativa.

En el tercer punto de la tabla el Sr. Alcalde informa que estuvo en una reunión con la Digeder, quienes tienen una propuesta de desarrollo y fomento del deporte en la cuenca del carbón, en esta reunión estuvo el Sr. Lezana quién quedó a cargo de llevar a la práctica este programa a través de lo que es una escuela de deportes para niños entre 12 y 14 años con monitores.

También el Sr. Alcalde indica que es importante la reunión de este sábado por parte del Capítulo Provincial de Municipalidades. Se desea solicitar audiencia con el presidente de la República cuando él venga en el mes de diciembre y para ello se necesita tener bien claro toda la planificación de los proyectos en sus diferentes etapas, por lo que se pide al Secplac que prepare aquello.

Posteriormente el Sr. Alcalde pasa al punto 6 de la tabla, solicitud del diario la voz de arauco. El concejal Casanova dice que esa es una materia privativa del alcalde así que él no opina. El Sr. Millar dice que no obstante aquello él opina que sería bueno que el municipio contrate con la voz de arauco aquella media página.

Agrega, el concejal Millar, que actualmente no está llegando el "Diario el Sur", y es por que no se ha pagado la deuda, a lo cual se aclara que no es que estemos en deuda con el diario el Sur, si no más bien es que no se ha pagado la nueva suscripción.

Volviendo al diario "La Voz de Arauco" el concejal Pinto y el Sr. Poblete opina que sería conveniente que el municipio contrate esa media página por \$50.000.

Posteriormente el Sr. Alcalde pasa al punto N°7 de la tabla que dice posibilidad de financiar casetas sanitarias a sedes comunitarias, Iglesias, Clubes Deportivos, etc.

En este punto el Secretario Municipal solicita la palabra y dá lectura a la observación N°11 del Capítulo V. Análisis de la inversión municipal, del informe de auditoría financiera práctica en la I. Municipalidad de Lebu en febrero de 1993.

En aquel punto N°11 se observa el decreto de pago N° 958 de fecha 06.10.92, en que se canceló 8 instalaciones eléctricas Interiores. Una de ellas en una Iglesia evangelica en atención a que las municipalidades no tienen facultades para invertir en propiedades de terceros, pues solo corresponde administrar los bienes municipales y los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna y las 7 restantes que son instalaciones que son

instalaciones eléctricas a personas de escasos recursos, pero como son propietarios de una vivienda, están al margen de la condición de indigentes.

El concejal Casanova indica que él le paso al Secplac el número del dictamen y la fecha en que se indica que los municipios pueden pasar incluso dinero en efectivo para gente pobre.

El secretario indica que seguramente ese dictamen se refiere al caso puntual de financiamiento de pasajes para viajes urgentes por razones de salud de personas que además son de escasos recursos, aquello también se hace aca en este municipio, pero es solo en ese caso que existe la autorización.

Por último se pasa a tratar el tema del presupuesto, en que don Lautaro Melita distribuye a cada concejal una copia de una proposición más perfeccionada del presupuesto del próximo año.

Se analiza el presupuesto item por item, se estiman cifras más reales que la proposición anterior, se aplica un 11% de reajuste normal, y en resumen se propone lo siguiente

INGRESOS :

Ingresos de Operación	M\$ 130.871.-
Venta de Activos	10.-
Transferencias	7.378.-
Otros Ingresos	279.994.-
Operaciones años anteriores	3.000.-
Saldo inicial de Caja	<u>10.-</u>
TOTAL	\$ 421.263.-

GASTOS :

- Gastos en Personal	M\$	117.159.-
- Bienes y Servicios de Consumo		198.284.-
- Transferencias Corrientes		56.480.-
- Inversión Real		19.347.-
- Operación años Anteriores		35.000.-
- Otros Compromisos Pendientes		10.-
- Saldo Final de Caja		<u>0.-</u>
TOTAL DE GASTOS	\$	426.229.-

En resumen como aún existe un deficit de 5 millones se propone disminuir el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo en 1 millón que se decide eliminar, además se va a bajar el item de los seguros pues se desea asegurar menos cosas el próximo año.

Se solicita la nómina del personal a contrata y a honorario, especificando las funciones de cada uno y la renumeración o grado asignado.

El concejal Poblete hace un llamado a trabajar más, a preocuparse mas por hacer más adelanto para el pueblo, trabajar más por la comunidad.

El Sr. Millar solicita que el Sr. Alcalde haga una proposición de ajuste de personal para la próxima reunión y agrega que él ve mayor problema en la Dirección de Obras.

Propone además que efectúe traslados de personal de un departamento a otro, para desarmar los grupos que existen, pues según él, aca existen verdaderas troicas trabajando que no dejan que no dejan avanzar y que no se han desarmando.

En puntos varios, el Sr. Poblete pide la palabra e informa que en un acto que se realizó recientemente el ColoDYR hizo entrega de un galvano al Concejo Municipal, en agradecimiento al aporte que se ha hecho al deporte, esto lo recibió él porque solamente él estaba presente.

Se comenta además que para la inauguración de la electrificación de Pehuén llegó una invitación con la fecha equivocada.

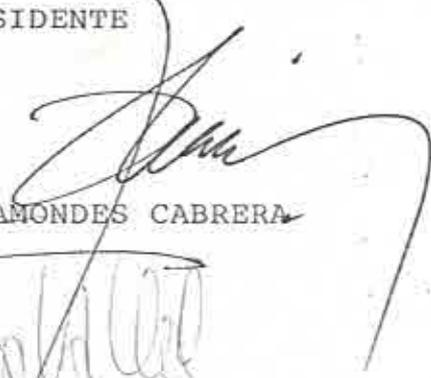
Por último se ponen de acuerdo para asistir el sábado a la reunión del Capítulo Provincial y el domingo a un palín en Pehuén.

El Sr. Millar informa que participó en la apertura de las cotizaciones para la explotación de la Cantera " EL DIEZMO " .

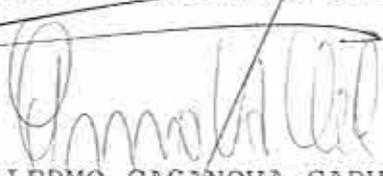
Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 20,00 horas.


ALDO PINTO CANDIA

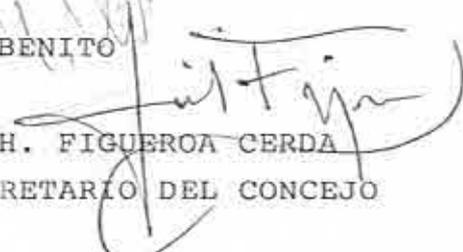

WALTER DARIO RAMIREZ URQUIETA
PRESIDENTE


JAIME H. BAHAMONDES CABRERA


JOSE M. POBLETE SALAS


GUILLERMO CASANOVA CARVAJAL


RENE MILLAR VALDEBENITO


GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO DEL CONCEJO